

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3549** ALICANTE.

Don Virgilio Sanchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 486/08.

Tipo de concurso: Necesario Ordinario

Entidad Instante del Concurso: Electricidad Olmos Sociedad Limitada con CIF B-53031779 con domicilio social en calle Gral. Millán Astray 24 de Alicante.

Concurtido: Riviera Coast Gestión Sociedad Limitada con CIF B-54080460 con domicilio en Avd. Albufereta 42- 44 Alicante.

Representación y Asistencia técnica del concursado: Jose Cordoba Almela y Pablo de la Vega.

Fecha de presentación de la solicitud: 18 de Agosto de 2008.

Fecha del auto de Declaración: 19 de Enero de 2009.

Administrador Concursal: D. Juan Alfredo Alcaraz Mayans en su condición de economista: calle Churruca 18- 1º, tfno 965923617, correo electrónico chapfor@economista.org. D. Manuel Roque Vives Reus en su condición de abogado con domicilio calle Poeta Carmelo Calvo, 3- 1º 03004 Alicante, tfno 965209014, correo electrónico mvives-reus@icali.es, fax 965144523.

Facultades del Concurso: Suspensión Facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 26 de enero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL, VIRGINIO SÁNCHEZ BARBERAN.

ID: A090006516-1